

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 925 968
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO
DIRECTO
REQUINOA, 12 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 198 de fecha 12.06.2009 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar la compra de 4 fuentes de poder para computadores con problemas en el municipio, que serán distribuidos de la siguiente manera: 2 para Finanzas, 1 para DIDECO y otro para Obras. Solicita se autorice adquisición al proveedor COMPUCENTRO Comunicaciones Ltda., Rut 77.468.520-0, por un monto total de \$ 35.960 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795, de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo por urgencia, en el Portal Mercado Público, de 4 fuentes de poder para computadores, Marca Michtech de 520W ATX, al proveedor COMPUCENTRO Comunicaciones Ltda., Rut 77.468.520-0, por un monto total de \$ 35.960 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 29, Item 06, Asignación 001 "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE